

ACTA 127-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciocho de octubre del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal, quien preside la sesión), señor Álvaro Rojas Montero, señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señor Henry Mena Camacho.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señor Juan Carlos Sánchez Ureña, Señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón,

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
4. Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
5. Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
6. Mociones
7. Asuntos Varios

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú:

Se presenta el señor Miguel Sánchez, manifestando que trae una solicitud para el Concejo y Administración, va dirigido en el sentido de rescatar una tradición que el año pasado no se pudo realizar por el poco tiempo que tenían, pero quieren celebrar el día de las luminarias o quemas, que es el 8 de diciembre, y resulta

que en ese barrio se hacía una quema todos los años, y eso se ha ido perdiendo y las nuevas generaciones desconocen de que se trata, se quiere retomar con un festival deportivo, recreativo y cultural, iniciando el 7 de diciembre que es la víspera y el 8 de diciembre que es el propio día.

Por lo que se quiere hacer viernes con inauguración con la dedicatoria en homenajes póstumos, iniciando a las 5 p.m., a las 6 la participación de la Banda Municipal Café Tarrazú, a las 7 p.m iluminación el árbol, a las 8 pm exhibición de drones de neón, no se sabe si es exhibición o competencia.

Tenemos contactos con una gente que es astrotec, que son con telescopios, para avistamiento de astros, finalizando a las 9 p.m, con karaoke.

Se calca que las actividades son gratuitas.

El sábado iniciamos con deporte, a las 2 p.m un concurso de papalote y juegos tradiciones, ciclismo, a las 3 p.m. tendremos bingo, a las 5 p.m. presentaciones artísticas, a las 6 p.m. zumba neón y se cierra con baile a las 8 p.m.

Nace por la necesidad de los grupos deportivos que requieren dinero para sus programaciones, esto por el problema que se ha generado con los grupos, por lo que se les dará puestos de ventas de comidas y así generen recursos, se les dará a los grupos que van a juegos nacionales y a la Banda Municipal Café Tarrazú también se les ofrecerá un puesto.

Lo que solicitamos a la Municipalidad, es el préstamo de toldos si tienen, colaboración de los permisos ante las diferentes instituciones, la tarima, cierre de la calle frente a las instalaciones y de ser posible un patrocinio para la actividad.

Y solicitamos que ustedes inauguren la actividad.

Eso sería de lo que se trata la actividad de dichos dos días.

La señora Vice Presidenta indica que es una propuesta bonita.

La Cruz Roja nos hicieron advertencia de tener los permisos a tiempo, esto para ver cuánto tiempo hay para los permisos para actividades y es lo que tenemos que ver en estos momentos.

La quema si la ve un poco complicada, sabe que es importante esa tradición.

El señor Miguel Sánchez manifiesta que ya está todo coordinado con Bomberos y la quema es controlada, no vamos a quemar llantas porque es contaminación, la sugerencia es leña, a los bomberos se les solicito la recomendación, es algo pequeño y simbólico.

La señora Vice Presidenta comenta que si ya lo tienen controlado es diferente.

El Subintendente Geovanny Méndez indica que en Heredia fueron a las quemas y poco a poco las fueron evitando ese tipo de quemas de judas, se hacían quemas controladas, pero lamentablemente la gente antisocial hacían quemas en diferentes puntos y luego bloquearon calles y se llevó años revertirlo, ha vivido lo que es que la gente tome a mal estas cosas, así que pide que se piense bien.

La señora Vice Presidenta aclara que aquí es diferente, ya que sabe que en otros lugares se dedican a la quema de judas, aquí es más controlado, en espacio amplio y aquí no está esa tradición.

La señora Alcaldesa manifiesta que en cuanto a este tema, en algún momento nosotros con Coopesantos y cree que el comité estaba involucrado; ella no estaba en ese momento como Alcaldesa; pero si se dio la iluminación del árbol, participo muchas veces de esa quema, ahí es muy familiar, la idea de iluminar el

árbol, están las cámaras, el otro día se habló y dijo que mientras esté controlado y no haya problemas.

Hablo con el Director Regional de la Fuerza Pública, por el tema del acuerdo que se envió, relacionado a la consulta sobre el tiempo para presentar los permisos y le dijo que más que todo era por el decreto del Ministerio de Salud.

Pero con Cruz Roja dice que piden un mes de antelación y tenemos que tener las notas, pero que ustedes la soliciten, por los tiempos.

De que cuando llegan aquí al Concejo ya tienen que tener todos los permisos correspondientes, porque si no la gente dice que ya el Concejo lo vio y ahí es donde vienen los problemas.

Con la iluminación del árbol es algo muy lindo.

Los toldos nosotros solo tenemos el toldo que está afuera y los otros dos que tenemos son pequeños y se les puede prestar.

La tarima si ya le corresponde al Concejo y con patrocinio tenemos que ver si podemos aportarles algo.

Es que no saben que quieren hacer.

El señor Miguel Sánchez comenta que es que se le va a tener alimentación a los grupos invitados, hospedaje, básicamente la iluminación del árbol, se tiene que ver como se adorna, queremos hacer el baile, pero no sabemos el costo del grupo.

La señora Alcaldesa manifiesta que como estamos con festival navideño, también tenemos que ver ese tema, por presupuesto.

El Subintendente Geovanny Méndez indica sobre abrir espacios físicos, dado que se ve presencia de personas consumiendo licor, entre otros, en las áreas deportivas.

Lo quieren coordinar con San Lorenzo para hacer actividades.

El señor Miguel Sánchez comenta que antes se daba mucho en las instalaciones deportivas, pero ahora se ha erradicado mucho, pusieron cámaras, iluminaron, ya abrieron espacios, la gente utiliza mucho las instalaciones.

El Subintendente Geovanny Méndez indica sobre la actividad, cree que la Fuerza Pública puede solicitar los toldos para esa actividad, si están disponibles los prestan y lo puede solicitar desde ya.

La señora Alcaldesa manifiesta que ya le explico al Contador sobre el presupuesto.

El señor Manuel Cordero, Contador Municipal comenta que podemos ver la posibilidad para que dentro de la actividad del festival navideño apoyar esa parte, sería la posibilidad que ve, ver que se puede patrocinar y que se aporte entre en el presupuesto del festival, como es todo el mes de diciembre, hacer actividades, se tiene que sentar con los organizadores y con persona joven y se podría ver con ese lado eso y que se haga para no hacer divisiones de contrataciones, una contratación general y que cubran esos días, esa es la opción que ve. De todas formas, el festival se ha consolidado y se puede establecer hacer eso.

La señora Vice Presidenta indica que es una buena opción, solo que ustedes lo coordinen con los organizadores.

La señora Alcaldesa manifiesta que en estos días se da que llaman a los contribuyentes y dicen que es para actualizar la plataforma de servicios y es para

estafar, vienen restaurantes de personas de Jaco y dice que no le parece que les piden mucha información, entonces hablando con el del OIJ quieren hacer una charla informativa, por lo que solicita el préstamo del gimnasio municipal el 25 de oct de 3 p.m. a 6 p.m., consulta si se puede.

El señor Miguel Sánchez manifiesta que no hay problema.

La señora Alcaldesa comenta que también el Comité de Deportes y Fuerza Pública puedan hacer propaganda de dicha charla.

La señora Vice Presidenta comenta que el otro tema que tenemos con el comité de deportes, es que el PANI hizo una política para trabajar con niños y adolescentes, e hicieron programas con escuelas y muchos de estos niños quieren usar las instalaciones pero no saben cómo es que se hace para poder utilizar las instalaciones, entonces nosotros teníamos la idea de hablar con ustedes para ver la posibilidad de que esos niños se integren para que ellos puedan hacer uso de esas instalaciones, más que todo sería de día que lo puedan utilizar.

El señor Miguel Sánchez indica que tienen que ir a hablar con el PANI, por lo que pueden coordinar con ellos.

Se tiene que publicar el reglamento para el uso de las instalaciones, habíamos puesto un rotulo del horario del uso, el gimnasio está desocupado de 7 a.m. a 6 p.m., nosotros tenemos unas máquinas biomecánico y lamentablemente se tuvo que clausurar porque se encontraban a gente con consumo de licor y se tuvo que clausurar, pero si había personas que llegaba a utilizar las máquinas.

El subintendente Geovanny Méndez comenta que se puede coordinar y hacer reunión con vecinos para que estén pendientes, ya que es importante esas áreas estén disponibles para las personas.

La señora Vice Presidenta manifiesta que con el tema principal ya solo ponerse de acuerdo con los organizadores del festival para que coordinen esos puntos.

Y lo de la solicitud del préstamo de la tarima se va a analizar y tomar la decisión.

Fuerza Pública:

El subintendente Geovanny Méndez comenta sobre incidencia criminal, ayer estábamos bien con relación al año pasado, en el mes de setiembre se dieron 4 denuncias al mes, lo que le llamo la atención de esas denuncias fue un destace de ganado, le llama la atención porque parece que esa gente de la zona se dieron cuenta del destace y que alguien vendía carne y nosotros nos dimos cuenta luego.

Mostros en agosto hicimos dispositivos para el transporte de ganado, logramos ubicar camiones sin el permiso correspondiente y las medidas debidas, eso se pasa a la fiscalía y se abre una causa penal. Los ganaderos estaban molestos porque dicen que eso no se acostumbra a hacer, pero el encargado de Senasa dice que está bien porque ya lo había dicho muchas veces.

Nos afecta el clima para hacer los dispositivos, los fines se hace la alcoholemia.

Lo que vamos del mes ha habido 2 denuncias por robo de vivienda.

Insistir en las comunidades con el reporte al 911, sobre todo con la gente sospechosa y gracias a eso se ha bajado la incidencia.

Se han detenido 2 personas extranjeras por delitos y robos a vivienda y el tercero por consumo de licor y alterando el orden público y uno tenía orden de captura, y se sabe que el que hace problemas va directo a migración.

Los bares se visitan a la hora de cierre y verificar que nadie quede adentro y verificando dentro de los bares para investigar.

Insistir a la población que ayuden con todas las incidencias.

La señora Alcaldesa consulta que últimamente ve en las calles señores que no son de la zona vendiendo lotería.

El subintendente Geovanny Méndez indica que son personas de San José que vienen a vender lotería, ese día que los investigamos uno tenía portación de armas, pero no lo portaba y el permiso estaba vencido, no tienen antecedentes, y si fueron investigados, y si fuera que estaban vendiendo más caro si se puede poner la denuncia, entonces con eso procedemos, pero todo estaba normal.

La señora Alcaldesa indica que lo ha visto en varios puntos y uno no sabe a qué vienen, dado que muchos vienen a ver como se moviliza la gente, y le llama la atención, pero esperemos que no vengán a hacer nada extraño.

El subintendente Geovanny Méndez comenta que el comunicado que queremos dar es que la gente que no es de aquí cuando pone un pie en el Cantón ya van a ser investigados.

La señora Alcaldesa indica que le llama la atención que un sábado había un vendedor ambulante con una bolsa negra y le dijo que los policías le dijeron que mientras anden en bolsas negras y en barrios pueden vender y no hay problema. También en el facebook los policías dicen que las cámaras no funcionan, por lo que le queda claro que manipulan las cámaras, así que no es el sistema.

El subintendente Geovanny Méndez solicita que le envíen los comentarios para tomar cartas en el asunto.

Básicamente es eso, lo más impactante fue el robo de la bodega de Coopetarrazu, que fueron varios millones.

La señora Vice Presidenta consulta sobre las cámaras de San Pedro, el próximo martes se tiene reunión porque se van a instalar, se tuvo reunión con Fuerza Pública, se habló de los convenios y hubieron comentarios y se sacaron dudas, pero como es que se puede hacer un convenio, tiene que ser directamente con Coopesantos o con el Ministerio de Seguridad Pública.

La señora Alcaldesa comenta que con Coopesantos no pude ser porque es ver a quien se las compraron.

La señora Vice Presidenta indica que el martes vemos las ofertas, si queremos que vigilen las cámaras con quien es.

La señora Alcaldesa comenta que con Fuerza Pública, pero tienen que ver si las cámaras lo hacen por medio de Coopesantos, o con WyW, como ellos monitorean también, pero si lo hacen directamente con Fuerza Pública y hacer todo el trámite normal, y tienen que ver si tienen disponibilidad para el monitoreo.

El subintendente Geovanny Méndez comenta que las comunidades están interesadas en que nosotros tengamos el monitoreo, la experiencia en Barba de Heredia, es que se manejan más de 30 cámaras y es igual que aquí, es el oficial de guardia y si ha sido muy efectivo, lo que aconseja es que como habían delegaciones en distrito cada uno se encargaba del distrito y se repartía el

trabajo, pero si es mucho lo que se maneja, lo que le preocupa aquí es que sea compatible con este sistema, ya que si no lo es, es complicado y la idea es que se utilice el mismo sistema y es lo que se tiene que hablar.

El regidor Mena Camacho comenta sobre el tema de los vendedores de lotería, ya aquí se cumple que San Marcos es pequeño, pero para los vendedores que están establecidos les afecta, consulta quien regula ese tema.

El subintendente Geovanny Méndez aclara que eso le corresponde a la Junta de Protección Social, cada vendedor tiene un permiso, pueden venderlo en locales o la persona en una esquina, pero si tienen que tener el permiso, si no lo tuvieran se tiene que coordinar con la Junta para que investiguen la lotería, en este caso los patentados de venta pueden presentar la queja ante la Junta de Protección Social para que venga un inspector.

La señora Vice Presidenta da las gracias a don Geovanny, que bueno que todo se ha ido controlando, entonces es una gran noticia.

El subintendente Geovanny Méndez manifiesta que en reuniones da broma, porque dice que tenemos algo, pero aquí ustedes tienen todo, y lo único que hacen falta es un centro comercial y se independizan de Costa Rica.

La señora Vice Presidenta da las gracias.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 126-2018, del once de octubre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Miguel Quirós Mora, Director del Liceo Académico de San Carlos, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta Administrativa. Adjunta curriculum, cartas de aceptación del cargo, hojas de delincuencia y cédulas de identidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: De acuerdo con solicitud por parte del Director del Liceo Académico de San Carlos de Tarrazú, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de que integre la Junta Administrativa de dicho Liceo, por el resto del periodo de la Junta actual:

- **Karen Francini Navarro Jiménez, céd. 305240402**

ACUERDO EN FIRME.

2. La Ing. Yenifer Mora Mora, Jefa Departamento Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-U.T.G.V.M-0398-2018 remite la modificación presupuestaria, la cual fue aprobada por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 037-O-2018, del miércoles 12 de octubre del 2018.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: de acuerdo con el oficio MT-U.T.G.V.M-0398-2018, emitido por la Ing. Yenifer Mora, Jefa Departamento Gestión Vial, donde presenta

modificación presupuestaria, que fue aprobada por la Junta Vial Cantonal, mediante oficio J.V.C.-020-2018, transcriben el acuerdo 1, tomada en la sesión ordinaria N° 037-2018, celebrada el 10 de octubre del 2018. Por lo que este Concejo Municipal aprueba dicha modificación, que queda de la siguiente manera:

Disminuir:

5.03.02.01.0.01.0 1	Sueldos para cargos fijos	¢1.500.000.00
------------------------	---------------------------	---------------

Aumentar:

5.03.02.01.0.02.0 1	Tiempo extraordinario	¢1.500.000.00
------------------------	-----------------------	---------------

Disminuir:

5.03.02.01.0.01.0 3	Servicios especiales	¢1.000.000.00
------------------------	----------------------	---------------

Aumentar:

5.03.02	Prestaciones legales (liquidación)	¢1.000.000.00
---------	------------------------------------	---------------

Disminuir:

5.03.02.01.1.04.0 1	Servicios médicos y de laboratorio	¢3.000.000.00
5.03.02.01.1.06.0 1	Seguros	¢1.000.000.00
5.03.02.01.0.03.0 2	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢1.000.000.00

Aumentar:

5.03.02.01.2.04.0 1	Repuestos y accesorios	¢5.000.000.00
------------------------	------------------------	---------------

Disminuir:

5.03.02.01.0.01.0 3	Servicios especiales	¢1.000.000.00
5.03.02.01.1.04.0 6	Servicios generales	¢1.000.000.00
5.03.02.01.1.08.0 6	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	¢200.000.00
5.03.02.01.2.03.0 6	Materiales y productos plásticos	¢300.000.00

Aumentar:

5.03.02.01.1.08.0 5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	¢2.500.000.00
------------------------	--	---------------

Disminuir:

5.03.02.01.2.99.0 4	Textiles y vestuario	¢275.000.00
5.03.02.01.2.99.0 6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	¢200.000.00
5.03.02.01.2.99.9 9	Otros útiles materiales y suministros	¢500.000.00
5.03.02.1.5.01.03	Equipo de comunicación	¢400.000.00

5.03.02.01.5.01.0 5	Equipo y programas de cómputo	¢301.813.06
5.03.02.01.5.01.9 9	Maquinaria y equipo diverso	¢350.000.00
5.03.02.01.2.03.0 6	Materiales y productos plásticos	¢300.000.00
Aumentar:		
5.03.02.01.1.01.0 2	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢2.326.813.06

Monto total: ¢12.326.813.06 (Doce millones trescientos veintiséis mil, ochocientos trece colones con seis céntimos).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú, envía el acuerdo N° 43, celebrada el 21 de setiembre del 2018, donde solicitan el permiso correspondiente para realizar la Fiesta de Verano del 18 al 21 y del 25 al 28 de enero del 2019, en las instalaciones de la Asociación, es por esta razón que requerimos de la dotación de dos patentes temporales de licores.

Los señores regidores comentan que deben de traer los permisos correspondientes.

4. Las señoras Carmen Barrientos Calderón, Floribeth Robles Chinchilla, Emilia María Zúñiga Godínez y los señores Pablo Aguilar Barrantes, Eliécer Navarro Murillo, Francisco Fuentes Sánchez y Roynar Alonso Arguedas Gamboa, envían el siguiente documento que textualmente dice: "Los patentados y contribuyentes en general de San Marcos de Tarrazú solicitamos al Concejo de Gobierno Local, nos facilite copia fiel y sellada de los siguientes requerimientos de interés público:

- Los puntos acordados, recomendaciones y aprobación para la compra de la rotulación vertical implementada en el nuevo plan regulador conocido como área para parquímetros.
- La aprobación de la compra de las nuevas boletas la cual omite la hora regulada para parquear que a nuestro parecer es contraproducente y puede hacer incurrir en un error sancionable con multa a los usuarios de los parquímetros.
- Requerimos copia del acuerdo tomado para el cobro de ¢15.000.00 colones del marchamo mensual.
- De igual manera solicitamos copia del acuerdo tomado para el cambio de la rotulación vertical la cual asumimos se dio por el temprano deterioro de la rotulación anterior.
- Copia del acuerdo tomado para el cambio de la rotulación anterior por la cual, si la administración incurrió en gastos adicionales como horas extra combustibles e insumos adicionales o de qué manera se cubrió este gasto adicional.

- El acuerdo para el recarpeteo de las zonas centrales del cantón la cual se realizó posterior a la rotulación horizontal afectando directamente todo el trabajo realizado, ejemplo Calle 1 detrás de la Iglesia Católica.
- Solicitamos respetuosamente se nos facilite copia de las grabaciones realizadas con el concejo y donde estuvieron presentes miembros del comercio de San Marcos.
- Solicitamos copia del informe técnico donde se indique el impacto económico y social con la implementación del área regulada con parquímetros.

Nuestro interés como patentados y contribuyentes al gobierno local es que los recursos se inviertan de la forma adecuada y esto permita apoyar desde este Municipio comunidades como La Pastora de Tarrazú, que ocupa asfalto para poder sacar los productos que produce como el Café, Aguacate, melocotón, Granadilla y otros que son aporte básico a la economía familiar, distrital y Cantonal.”

Los señores regidores solicitan que se traslade al Departamento de Proveduría, Tesorería, Gestión Vial Municipal, Administración Tributaria y Asesoría Legal, con el fin de que analicen la nota y nos brinden la respuesta.

Así mismo, es importante que el Canal Altavisión, nos dé derecho a la respuesta, dado que algunos comerciantes brindaron información.

5. Los Concejos Municipales de Montes de Oro, Golfito y Guácimo, mediante los oficios N° 197-SM-2018, SMG-T-0634-10-2018 y S.M.G Oficio # 831-2018, respectivamente, informan sobre el voto en contra del proyecto de Ley 20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
6. El Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, mediante el oficio IC-544-2018, hacen de conocimiento la difícil situación por la que atravesamos tanto el distrito de Cóbano como nuestros vecinos distritos de Paquera (mayormente impactado con el sistema de baja presión) y Lepanto, a raíz de las fuertes lluvias que provocaron inundaciones y deslizamientos en la región; afectando así los Concejos Municipales de Distrito de la península de Nicoya. Por lo anteriormente mencionado recurrimos a ustedes para solicitarles, si a bien lo tienen, ayuda con: Productos de higiene personal, alimentos para perros y gatos, menaje, maquinaria para limpieza de calles y ríos y alimentos no perecederos.
7. El Comisionado Erick Calderón Hernández, Director Regional Tercera de la Fuerza Pública, mediante el oficio MSP-DMSP-DVURFP-DGFP-DRTC-UO-0442-2018, en respuesta al oficio N° MTSC-293-2018, en el cual el Concejo Municipal de Tarrazú transcribe el acuerdo #4 tomado en Sesión Ordinaria 118-2018. Se procede a brindarles información sobre cuál es la posición de la Fuerza Pública en atención a las actividades de concentración. Siendo que la Fuerza Pública debe garantizar el fiel cumplimiento de la normativa vigente, sin apartarse de su función que es aplicar la labor preventiva, vigilar el orden público y la seguridad ciudadana hacia la colectividad. Si se desvía esta

función hacía una Institución u Organización Específica, se configuraría en delitos contra los deberes de la función pública, por incumplir lo indicado en el artículo 4° de la Ley 7410-Ley General de Policía. Por lo que, la posición de esta Dirección Regional va direccionada en atención a dicha Ley y en atención al Decreto N° 28643-S-MOPT-SP, en sus artículos; 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, que regula la normativa de las Actividades de Concentración Masiva. Dado en la Presidencia de la República, publicado en el Alcance N° 35 a la Gaceta N° 100 del jueves 25 de mayo del 2000. Por lo tanto, los plazos para respuestas y entregas de documentos son: Plazo de la Administración para dar respuesta a un documento: 10 días hábiles, sea favorable o no. Artículo 27 de la Constitución Política y 32 de la Jurisdicción Constitucional. Plazo mínimo para la entrega de documentos (Plan de Seguridad): 05 días hábiles antes de la actividad. Ley N° 8395 en su Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privados, en sus artículos 77 al 80 que hacen mención a la seguridad en Eventos masivos.

La señora Alcaldesa indica que el Comandante le manifestó que existe un decreto del Ministerio de Salud, por lo que sería importante contar con el para saber sobre los plazos.

8. El Ing. Edgar May Cantillano, Gerente de la Unidad Ejecutora y Coordinación MOPT-BID, primer programa para la Red Vial Cantonal, mediante el oficio DVOP-UEC-PRVC-2018-678, informa que de conformidad con el Contrato de Préstamo N° 4507/OC-CR suscrito el 20 de setiembre del 2018 entre la República de Costa Rica – como órgano Ejecutor el Ministerio de Obras Públicas y Transportes – y el Banco Interamericano de Desarrollo, se le remite el borrador del Convenio de Participación a suscribir por el Gobierno Local y que cuenta con la no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo, para la valoración municipal respectiva de dicho convenio. Además, solicitan la autorización certificada del Concejo Municipal para participar en el Programa y firmar el convenio. Entre otros requisitos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a participar en el Programa y firmar el convenio de participación en el contrato de préstamo N° 4507/OC-CR "Programa de la Red Vial Cantonal II (PRVC-II)" suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Gobierno Local de la Municipalidad de Tarrazú

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el oficio PE-493-2018, manifiesta que como es de conocimiento, el país vive un desequilibrio fiscal que puede llegar a tener consecuencias sociales y económicas graves que, si no tomamos las acciones en conjunto, podría afectar a diferentes sectores de la sociedad por igual. En la Asamblea Legislativa de la República se encuentra en discusión el Expediente N°20580, denominado Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobado en primer debate, que tiene por objeto

disminuir la brecha entre egresos e ingresos del Gobierno Central, esto con la intención de sanear las finanzas públicas. En ese sentido, quisiera motivar al Concejo Municipal que usted preside a generar una reflexión sobre la realidad que vive el país, la necesidad de avanzar a soluciones alrededor de las finanzas públicas y unir esfuerzos para informarnos de primera mano sobre el contenido y los alcances del Expediente N° 20580. Ante esta situación fiscal que nos afecta a todos, el Poder Ejecutivo ha venido tomando medidas restrictivas contra el gasto para mitigar el crecimiento de la deuda que hoy ronda el 50% del Presupuesto de la República. Algunas de las posibles afectaciones serán: las transferencias del Gobierno central a los programas sociales como los Centros de Atención Integral para las niñas y niños, la Red de las y los adultos mayores. El financiamiento de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) a las Asociaciones de Desarrollo. Las transferencias para la atención de la Red Vial Cantonal pueden eventualmente verse afectada, por cuanto si bien el financiamiento proviene de los fondos de la Ley N° 8114 Ley de simplificación y Eficiencia Tributaria (Conocida para estos efectos como Ley del Impuesto a Combustibles), reformada por la Ley N° 9329, primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, fondos que son administrados mediante el sistema de Caja Única del Estado y son recursos que van ingresando paulatinamente al Ministerio de Hacienda, de igual manera el giro a las cuentas de cada una de las Municipalidades es en tractos, por lo que debemos considerar también esa posible afectación. La medida tomada por el Banco Central de Costa Rica y el Poder Ejecutivo para obtener liquidez, con los denominados bonos del tesoro, es una medida coyuntural que no asegura financieramente a estos y otros programas; es una medida momentánea, con un plazo de noventa días, de tal forma que con ella se ha dado un espiro temporal a los compromisos que el Gobierno tiene que atender, al ser una medida contingente no da sostenibilidad financiera, se necesitan nuevos recursos. Les pido reflexionar junto con las autoridades municipales representadas en sus cantones sobre la situación de las finanzas públicas, la afectación que va a tener eventualmente el régimen municipal y por lo tanto las y los habitantes del país, a quienes les debemos garantizar los recursos necesarios para tutelar sus derechos. El Gobierno de la República invita a todas las autoridades municipales a informarse y abre el diálogo directo, con el objetivo de evacuar las dudas y los alcances del Expediente N° 20580 y los motiva a apoyar este proyecto de Ley. El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal queda a sus órdenes para las gestiones que ustedes tengan a bien generar.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

Departamento de Administración Tributaria:

Se presenta la Licda. Teresita Blanco Meza, presentando y exponiendo el estudio de costos del parque y del servicio de limpieza de vías.

Los señores regidores realizan las consultas correspondientes siendo debidamente aclaradas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: De acuerdo con la presentación que realizó el Departamento de Administración Tributaria, es que se aprueban las siguientes tarifas, correspondiente a los servicios de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes y Limpieza de Vías y Sitios Públicos, quedando de la siguiente manera:

- **Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes:**
 - **Tarifa por millón del valor de la propiedad: ¢140.00**
- **Limpieza de Vías y Sitios Públicos:**
 - **Tarifa por metro lineal de la propiedad: ¢2.300.00**

Se solicita a la Administración realizar el proceso correspondiente para la audiencia de ley ante los contribuyentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Alcaldesa indica que los servicios llevan muchos años de no ser actualizados, pero es importante para mejorar los servicios.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco manifiesta que la semana pasada tuvieron reunión y vinieron los vecinos de El Cedral, y proponen invitar al Alcalde de León Cortés y a la señora Alcaldesa de Tarrazú, junto con los Concejos de Distrito correspondientes a la comunidad, para tratar el tema del camino, ellos van a organizar la reunión para ver si se llega a un acuerdo con ese tema, dado que si le preocupa calle donde tiene las varillas alzadas.

La señora Vice Presidenta indica que ese camino tiene varios años de estar así.

La síndica León Blanco comenta que ahora lo que nos queda es esperar a que envíen la invitación para la reunión.

La señora Vice Presidenta manifiesta que esa fue la propuesta en la reunión que se tubo, reunir a las dos Municipalidades.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #5: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018LA-000003-0002900001	Alcapra A C P Sociedad Anónima	¢2.403.917.00	contrato aumento Lorenzo

2018CD-000026-0002900001	GMG Comercial Costa Rica Sociedad Anónima	¢157.271.34	Compra de lavadora para uso en el CECUDI
2018CD-000036-0002900001	Consultora Costarricense para Programas de Desarrollo Sociedad Anónima	¢2.565.000.00	Compra de hidrómetros para el Acueducto Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La Banda Municipal Café Tarrazú llegó el martes, fueron tres grupos que venían en distintos vuelos, por lo que se les hizo el recibimiento a partir del pasado martes a las 8 p.m., cuando llegó el primer grupo, se les recibió, al igual con el segundo y tercer grupo, se les hizo el mismo recibimiento, de parte de ella y del Concejo sería bonito una nota de felicitación, fueron embajadores de nuestra cultura, no solo el tema de la música, sino que unieron familias que algunos llevaban muchos años de no verse.

También de los comentarios en medios que no son ticos, fue un gran esfuerzo que hicieron los padres de familia para que pudieran ir, estuvieron muy cansados, las dificultades fueron muchas, así que, si cree que merecen la pena darles un reconocimiento, porque si fue una representación de la zona y de toda Costa Rica.

La segunda página de la nación fue toda exclusiva para ellos y como Alcaldesa la llena de orgullo.

El subintendente Geovanny Méndez manifiesta que hoy en la mañana vieron en las noticias que unos muchachos con síndrome de down participaron en natación a nivel mundial y lo que costo que fueran, porque los padres de familia hicieron de todo para que pudieran ir a representar a Costa Rica, así que tenemos que pensar en estas cosas, porque esos muchachos salen del país a representación a la nación y salen con sus propios recursos. Así que su intervención en ese caso, es una manera de luchar contra el narcotráfico, delincuencia, de apoyarlos y mantenerlos lejos de eso y nosotros les damos la espalda a ellos, salen del país, hacen buena representación y no se les da el apoyo que realmente necesitan, lo que pasa es que estamos lejos de un país desarrollado, pero se logra aruñando, sin embargo, se tiene que ver la forma de ayudar.

La señora Alcaldesa indica que ayer en la caravana del último grupo, en el Llano le dijeron vagos, así que paro el carro y les dijo el orgullo que sentía, ella no vio a la población recibiendo, sabe que en redes si lo aplauden, pero estos chicos demuestran muchas cosas, se tiene que hacer llamado a las otras Municipalidades, ya que los chicos son de los 3 Cantones, nosotros aportamos el transporte, se les compraron instrumentos que no llegaron pero que les quedan.

El comercio solo Coopetarrazu y el ICAFE aportaron, nadie más lo hizo.

La Colonia Tica en Estados Unidos apoyo mucho también y considera que se le tiene que hacer nota de agradecimiento a ellos que organizaron el recibimiento en New Jersey, porque los recibieron, les dieron comida y dinero para el transporte.

Ayer aquí muy pocos se vieron recibiendo, y fueron por los funcionarios y los padres de familia.

Le dolió mucho ver a los que llegaron en la madrugada, dado que ni los padres de familia los recibieron.

Ahora tenemos que gestionar para ver cómo lograr patrocinios del Gobierno.

El Director de la Banda, Jesús Cordero hasta sacó un préstamo para que los chicos pudieran ir.

La síndica León Blanco cree que se tiene que solicitar apoyo a las otras Municipalidades, dado que esta es la que les da mucho.

La señora Vice Presidenta indica que el país está pasando por cosas feas y que nos afecta y dentro de todo lo feo nos tocó vivir algo lindo.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Mena Camacho manifiesta sobre la parte de la recta de Santa Cecilia, falta hacer un desagüe porque se hace un barrial cada vez que llueve y eso les afecta a los colegiales y a las personas que pasan por ahí.

La señora Alcaldesa indica que eso es de CONAVI, sin embargo, fuimos a ver, los compañeros iban a hacer un trabajo y los vecinos no dejaron y las aguas no son llovidas, son de las casas de arriba, pero si tenemos que ver que se recomienda, dado que se hacen los caños y lo vuelven a tapar.

2. La señora Vice Presidenta retoma la solicitud del préstamo de la tarima para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para su festival de la luminaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: De acuerdo con solicitud presentada por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, es que se autoriza el préstamo de la tarima de la Municipalidad para que pueda ser utilizado por dicho Comité los días 07 y 08 de diciembre del presente año, en la actividad denominado "Festival recreativo" (virgen de la Inmaculada Concepción), la cual se realizará en las instalaciones deportivas.

Se solicita a la Administración tomar las medidas correspondientes, con el fin de que se realice la instalación y desinstalación de la tarima.

ACUERDO EN FIRME.

3. Así mismo, el regidor Mena Camacho indica que en San Pedro hay un pegadero, solicita que el Departamento de Gestión Vial pueda ir a intervenir.

La señora Vice Presidenta comenta que ya está en programación del Departamento de Gestión Vial esa intervención.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Eida Cordero Montero
VICEPRESIDENTA